



MENDOZA, **12 de marzo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41440/23 *caratulado*: "*Continuidad Expediente E-CUY 42948/2022 s/ Concurso CEREP-SILVESTRI, María Luciana en un cargo de Profesor Titular (S) Asignatura: Taller de Producción de Textos y Taller de Producción de Textos (optativa). Historia de las Corrientes Literarias e Historia de las Corrientes Literarias (optativas) que se dictan en las carreras de Artes Visuales FAD*".

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como única postulante la Prof. María Luciana SILVESTRI.

Que en las presentes actuaciones consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma, luego de haberse llevado a cabo las instancias concursales y análisis de los antecedentes de la postulante, se propone la designación de la Prof. María Luciana SILVESTRI.

Que el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta final propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, Dirección de Personal informa que la Prof. SILVESTRI revista en esta dependencia en el siguiente cargo: - **Profesor Titular con Dedicación Simple**, interina, para el dictado de las asignaturas s "*Historia de las Corrientes Literarias*", "*Historia de las Corrientes Literarias (Optativa)*", "*Taller de Producción de Textos*" y "*Taller de Producción de Textos (Optativa)*", de las Carreras de Artes Visuales y de Diseño.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 5 de diciembre de 2023.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 155/23-CD para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de las asignaturas "**Taller de Producción de Textos**", "**Taller de Producción de Textos Optativa**", "**Historia de las Corrientes Literarias**", "**Historia de las Corrientes Literarias (Optativa)**", de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Prof. María Luciana SILVESTRI.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. María Luciana SILVESTRI (Legajo N° 26.157- CUIL n° 27-25123321-2) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 13**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO